



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000129, relativo a la renuncia de funciones y encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Literatura.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 001859-2022-R/UNMSM de fecha 22 de febrero de 2022, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000018-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha de 12 de enero de 2022, que, entre otros, se aprobó encargar al Dr. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, con código N.° 0A0907, Profesor Principal a D.E., como Director del Departamento Académico de Literatura de la citada Facultad, a partir del 1 de enero de 2022.

Que mediante Carta S/N.° de fecha 3 de marzo de 2022, el DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, manifiesta que debido a la carga laboral que realiza en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, no puede seguir ejerciendo el cargo como Director del Departamento Académico de Literatura, por lo que presenta su renuncia;

Que, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Departamento Académico de Literatura, mediante Oficio N.° 000256-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 3 de marzo de 2022, el Decano encarga a la MG. GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, con código N.° 090891, Profesora Asociada a T.C. 40 h. del Departamento Académico de Literatura;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000203-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de marzo de 2022, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección del Departamento Académico de LITERATURA en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3736, página 63; así como también cuenta con el Informe N.° 000148-2022-UP-FLCH/UNMSM del Jefe de la Unidad de Personal; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1° ACEPTAR a partir del 7 de marzo de 2022, la renuncia del DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO, como Director del Departamento Académico de Literatura, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**DECANATO**

- 2° ENCARGAR, a partir del 8 de marzo de 2022, a la MG. GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, con código N.° 090891, la Dirección del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

